

# SESIÓN EXTRAORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 613/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.474/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, a través de la cual se devolvió a la Intendencia Municipal, Dpto. de Fiscalización de Obras dependiente de la Dirección de Obras Particulares, conforme a los términos de la Resolución JM/N° 7.757/18, referente al Expediente N° 18.161/17, sobre proyecto de fraccionamiento a nombre de Herminio Florentín Bael, para la realización de la verificación de las obras solicitadas.
2. Mensaje N° 614/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 556/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/18, para la “Adquisición de Camión Bacheo Acelerado” – ID N° 353.688, a la Firma DIESA S.A., conforme al cuadro obrante en la referida resolución, por el monto total de Gs. 2.034.000.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la referida firma en el marco de la adjudicación realizada, para la aprobación correspondiente.
3. Mensaje N° 615/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.307/19, referente a la Minuta ME/N° 11.263/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado respecto al Policlínico Municipal abarcando los ítems que se detallaban en la minuta.
4. Mensaje N° 616/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 634/2019 I., por la cual se resuelve dar de baja del inventario patrimonial al vehículo municipal con Código Patrimonial 37780, automóvil marca Haima, cuyos antecedentes se acompañan para mejor ilustración.
5. Mensaje N° 617/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.973/18, referente a la Minuta ME/N° 10.849/18, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que informe de la presencia de las Empresas IVESUR PARAGUAY S.A. y COARCO, para la realización de control de humo negro en la vía pública, con equipos y técnicos, conjuntamente con los funcionarios municipales, así como de las condiciones y su justificación.
6. Mensaje N° 618/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.035/19, referente a la Minuta ME/N° 10.974/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de las calles Torreani Viera y Adolfo Riquelme, del Barrio Recoleta, por el pésimo estado en que se encuentran.
7. Mensaje N° 619/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.132/18, referente a la Minuta ME/N° 8.956/18, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Torreani Viera y Adolfo Riquelme, del Barrio Recoleta.



8. Mensaje N° 620/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.740/19, referente a la Minuta ME/N° 11.734/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a conceder el padrinazgo del paseo central ubicado sobre la Avda. San Martín c/ Federación Rusa, a la Empresa Beef Club Concepción.
9. Mensaje N° 621/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.808/18, referente a la Minuta ME/N° 10.716/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del empedrado de la calle Julián Alarcón casi Molas López.
10. Mensaje N° 622/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.119/18, referente a la Minuta ME/N° 10.002/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba se encomiende a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Morelos entre 12 y 13 Proyectadas.
11. Mensaje N° 623/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.571/19, referente a la Minuta ME/N° 11.549/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del semáforo ubicado sobre la calle Teodoro S. Mongelós y 22 de Setiembre, puesto que el mismo no funciona correctamente.
12. Mensaje N° 624/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.413/19, referente a la Minuta ME/N° 11.372/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de la señalética vial que indique habilitación de giro a la izquierda sin semáforo sobre la calle Eligio Ayala, en su intersección con la calle México, del Barrio Catedral.
13. Mensaje N° 625/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.836/18, referente a la Minuta ME/N° 10.739/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que implemente los medios necesarios para la adquisición o compra de sillas de ruedas y destinarlos a los Bloques “A” y “C” del recinto municipal, a los efectos de ser utilizados por los ciudadanos con poca o nula movilidad que concurren a llevar adelante sus gestiones, previo estudio de factibilidad.
14. Mensaje N° 626/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.382/19, referente a la Nota ME/N° 2.381/19, del Abog. Bernardino Martínez, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos de la Comisión Vecinal Acá Verá, del Barrio Bernardino Caballero, quienes solicitaban la verificación de los caños que desembocan en la Plaza Infantil Tarumá, la cual se encuentra constantemente inundada por aguas que son vaciadas de un lavadero de la zona, así como el entubamiento adecuado para evitar futuras situaciones insalubre; asimismo, solicitaban que la calle Acá Verá sea de un solo sentido, ya que son muchos los accidentes que ocurren en la intersección con la calle Herminio Giménez y Acá Verá y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé una solución a lo planteado.
15. Mensaje N° 627/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.941/18, referente a la Nota ME/N° 2.267/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, realice la verificación y recapado correspondiente de la Avda. Artigas c/



Brasilia, debido a que se encuentra en pésimas condiciones y se vuelve dificultoso el tránsito por la zona.

16. Mensaje N° 628/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.223/19, referente a la Minuta ME/N° 11.175/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los aparatos semafóricos ubicados en las intersecciones de la calle Cerro Corá esq. Iturbe y Cerro Corá esq. Yegros.
17. Mensaje N° 629/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación vigente.
18. Mensaje N° 630/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.693/19, referente a la Minuta ME/N° 11.669/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes manifestaban su preocupación por el estado de abandono en que se encuentra el Parque Urbano, ubicado frente a la sede del Banco Central del Paraguay, ya que varias áreas están descuidadas, con basura y agua estancada y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo ciudadano.
19. Mensaje N° 631/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.676/19, referente a la Minuta ME/N° 11.649/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el informe y despeje de vereda de la calle Chamacoco y Avda. De la Victoria.
20. Mensaje N° 632/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorandum N° 39/2019, de la Unidad de Prevención de la Zoonosis, del Departamento de Higiene, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, por el cual se solicita la modificación del Art. 31 de la Ordenanza N° 125/17 “De prevención de la zoonosis en el marco de la protección y bienestar animal para la Ciudad de Asunción”.
21. Mensaje N° 633/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Laura Patricia Seiferheld Nicora, Nadya Ester Seiferheld Nicora y Noelia Beatriz Seiferheld Nicora, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
22. Mensaje N° 634/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Indira María Serrati de Figueredo y Tama María Serrati de Romero, sobre regularización de fraccionamiento de lotes.
23. Mensaje N° 635/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 643/1019 I., por la cual, entre otras cosas, se rescinde el contrato con la Firma RENFE S.A., firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2017 “Adquisición e Instalación de Ascensores para la Municipalidad de Asunción – ID N° 330.415” y se dispone la ejecución de la póliza correspondiente.
24. Mensaje N° 636/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.469/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y



Ordenamiento Territorial, por la cual, por un lado, se devolvió Mensaje N° 173/19 S.G., referente al Memorandum N° 107/17 D.T caratulado: “DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL sobre loteamiento Municipal”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 15-1305-30, Matrícula N° 6411-U-A06 del Distrito de Santísima Trinidad; a la Intendencia Municipal a fin del cumplimiento del Art. 241 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en sus Incisos a, b; a la Ordenanza N° 195/01 en relación a informar sobre tipos de uso de suelo y tasa de ocupación de los inmuebles y, por el otro, se le encomendó que, a través de la Dirección de Catastro Municipal, proceda a la corrección de la Resolución N° 25 DGDU/DCM, en el sentido de consignar todos los datos correspondientes a la individualización del inmueble a lotear en el Art. 1° del Resuelve de la citada Resolución; asimismo consignar en los planos la denominación de la calle Cnel. Miguel Ramos Alfaro, una vez cumplido con los requerimientos establecidos en el Art. 1° de dicha resolución.

25. Mensaje N° 637/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/2019 para el “Mantenimiento de espacios públicos con provisión e instalación de mobiliarios urbanos” ID N° 355.403, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
26. Mensaje N° 638/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.913/18, referente a la Minuta ME/N° 10.822/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Austria y O’Higgins, en atención al mal estado en que se encuentra.
27. Mensaje N° 639/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.659/19, referente a la Minuta ME/N° 11.631/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de reclamos de la ciudadanía, en los que manifestaban el problema para conseguir sitios para estacionar a lo largo de la Avda. Costanera, así como el problema que se originó con los vendedores de comidas que tienen sus puestos móviles (food truck) en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo ciudadano.
28. Mensaje N° 640/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.569/18, referente a la Minuta ME/N° 10.468/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos, quienes reclamaban el problema que se genera con la acumulación de agua en la intersección de la Avda. Fernando de la Mora y Bartolomé de las Casas, los días de lluvia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada, en la brevedad posible.
29. Mensaje N° 641/19 S.G., la I.M. comunica que el Señor Intendente Municipal, Mario Ferreiro Sanabria, se ausentará del país desde el 6 de mayo del corriente año, con destino a la Ciudad de Buenos Aires – República Argentina, donde estará participando del “Diálogo Regional Foco Niñez Migrante”, organizado por el Instituto de Políticas del Mercosur (IPPDH). Asimismo, informa que estará retornando a sus funciones el jueves 9 de mayo del corriente, a partir de las 11:00 horas.
30. Mensaje N° 642/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 602/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para el reajuste



de precios del contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/2018 “Adquisición de combustible para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 352.405, con la Empresa Petróleos del Sur S.A., mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme al cuadro inserto en el mensaje. Se remite, también, el Anexo para su aprobación correspondiente. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la citada Resolución, la Dirección de Adquisiciones, a través del Memorándum DA/CO N° 948/2019, deriva las notas de dos emblemas diferentes al proveedor, que se acompaña.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.498/19, de las Sras. Petronita Vinader Ale y Ada Da Silva de Céspedes, Directora de la Academia de Danzas “María Auxiliadora” y representante de la Asociación de Padres de la referida academia, respectivamente, por medio de la cual solicitan el usufructo del Teatro “Agustín Pío Barrios”, del Centro Paraguayo Japonés, el día miércoles 26 de junio de 2019, a partir de las 14:00 hs., para la realización de exámenes de tesis y tesina de alumnos/as de la academia, asimismo, solicitan la exoneración de pago del 70% de los aranceles correspondientes al evento, debido a que no se realizan cobro de entradas.
2. N° 2.499/19, de las Sras. Clara Céspedes de Daglio y Petronita Vinader Ale, Presidenta de la Fundación Guaraní y Directora de la Escuela de Danza María Auxiliadora, respectivamente, por medio de la cual manifiestan su intención de realizar un festival a beneficio de los compatriotas afectados por las inundaciones de la zona del Bañado Sur, cuya entrada serán alimentos no perecederos, chapas y terciadas y, en ese contexto, solicitan el usufructo y la exoneración de aranceles del Teatro Municipal Ignacio A. Pane, para el martes 13 de mayo del corriente año, de 19:00 a 21:00 hs.
3. N° 2.500/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que en la intersección de la calle Gral. Miranda casi Sauce existen vehículos chatarras que dificultan el tráfico vehicular, por lo que peticionan el retiro de los mismos y, ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
4. N° 2.501/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Santa María, quienes denuncian que las instalaciones del Cementerio del Este se encuentran en pésimas condiciones, por lo que precisa el mantenimiento general de los camineros y pasillos, retiro de basuras acumuladas y otros residuos, así como la verificación de las instalaciones y la limpieza y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
5. N° 2.502/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mcal. López, quienes manifiestan que en la intersección de las Avdas. Brasilia y España existe un árbol cuyas ramas obstaculizan la luz del semáforo, por lo que peticionan la poda, de manera urgente, a fin de evitar accidentes y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda a dar curso favorable al pedido.



6. N° 2.503/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes manifiestan que sobre la Avda. Primer Presidente casi Avda. Madame Lynch, a raíz de los arreglos realizados por la ESSAP, existe un bache que no fue recapado de forma correcta, por lo que peticionan el arreglo urgente de la mencionada avenida y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
7. N° 2.504/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan que en la calle Capitán Nicolás Blinoff casi Ángel E. López, al costado del Colegio del Sol, existe un bache que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
8. N° 2.505/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Herrera, quienes manifiestan que sobre la Avda. Mcal. López casi Tte. 1° José D. López, existe un bache que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo urgente de la mencionada avenida y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda a dar curso favorable al pedido.
9. N° 2.506/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Sr. Carlos Obst, del Barrio Bella Vista, quien manifiesta que en la Avda. Santísimo Sacramento, frente al Colegio Aula Viva, existen reductores de velocidad o lomadas que son muy elevados y por ello descomponen los vehículos que transitan por la zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, atienda el reclamo realizado.
10. N° 2.507/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan que en la Avda. Guido Boggiani y Cirilo Recalde existen varios baches y agua acumulada, lo que ocasiona dificultad en el tráfico vehicular, por lo que peticionan el arreglo urgente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
11. N° 2.508/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del martes 30 de abril del año en curso, por compromiso asumido con anterioridad.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al Mensaje N° 541/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.694/19, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al cierre de los puestos de ventas de comidas rápidas instalados sobre la Avenida Costanera, los cuales fueron autorizados, en su momento, por la Intendencia Municipal, dentro del Operativo Verano 2019.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el presente mensaje al Archivo de la Corporación”.

2. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.423/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y afecta a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional el inmueble asiento del Edificio del Panteón Nacional de los Héroes y Oratorio de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción”.

**\*Recomendación:** “Art. 1) TOMAR NOTA del presente Proyecto de Ley QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AFECTA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EL INMUEBLE ASIENTO DEL EDIFICIO DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES Y ORATORIO DE LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” y de todos sus antecedentes; Art. 2) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Junta Municipal remitir, con la debida urgencia, copia del presente dictamen al Congreso Nacional el parecer de la Junta Municipal, en el sentido del rechazo del Proyecto de Ley en estudio por afectar un bien público municipal así como por las inconsistencias analizadas a lo largo del considerando del presente dictamen; y Art. 3) REMITIR, igualmente, copia del presente dictamen al Ejecutivo Municipal, con sus antecedentes, a los efectos pertinentes”.

3. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.469/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De prevención, atención y rehabilitación de las personas afectadas por ludopatía”.

**\*Recomendación:** “Art. 1) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley “DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LUDOPATÍA” con todos sus antecedentes; Art. 2) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Junta Municipal remitir copia del presente dictamen a la Cámara de Diputados, a los efectos a considerar el parecer de este Cuerpo Legislativo con relación al Proyecto de Ley “DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LUDOPATÍA” por los argumentos expuestos; y Art. 3) REMITIR, igualmente, copia del presente dictamen sobre el proyecto de ley “DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LUDOPATÍA” al Ejecutivo Municipal, con sus antecedentes, a los efectos pertinentes”.

**\* MINUTAS:**

1. N° 12.003/19, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual se hace eco del reclamo del señor Marciano Fernández Rojas, con relación a un inmueble municipal que ocupa hace más de 40 años, el cual se halla afectado por las obras del futuro acceso Este a la ciudad. En ese contexto, presenta documentos que acreditan que desde el año 1997 ha seguido trámites para conseguir la titulación del inmueble, como asimismo, manifiesta que está siguiendo un trámite judicial de pago por consignación



por el mismo, en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 14º Turno, sin que a la fecha sea parte de tal juicio la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que intervenga en el juicio señalado y que por medio de la Asesoría Jurídica se realicen los trámites judiciales para conseguir una prohibición de innovar sobre el inmueble, hasta tanto se aclare el entredicho jurídico mencionado.

2. N° 12.004/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual reitera una solicitud de intervención de la Intendencia Municipal, con relación al predio que estuvo usufructuando una Seccional Colorada y fue devuelto a la Municipalidad, orden judicial mediante, el cual se encuentra sobre la calle Ana Díaz y Caballero, lugar que estaba siendo utilizado como estacionamiento privado que se explota comercialmente, sin obrar contrato alguno de adjudicación o arriendo que haya sido aprobado por la Junta Municipal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que intervenga el lugar y cancele el actual usufructo del predio, elabore un plan de uso de citado predio y sus instalaciones e informe sobre lo actuado.
3. N° 12.005/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la capa asfáltica de la calle Dr. Montero casi Dr. Insfrán, del Barrio Dr. Francia, en las inmediaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción.
4. N° 12.006/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Haedo casi Montevideo.
5. N° 12.007/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo inmediato de la calle Colón entre Gral. Díaz y Haedo.
6. N° 12.008/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Oliva casi Don Bosco, en atención a que la misma se encuentra muy deteriorada.
7. N° 12.009/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo inmediato de la calle Río de la Plata, en su intersección con Díaz de Pefaur, en la esquina de la Plaza Gaspar Rodríguez de Francia, en atención que la capa asfáltica se encuentra totalmente destruida.
8. N° 12.010/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y notificación del inmueble ubicado sobre la calle Gral. Rogelio Benítez y Del Maestro, e informe en un plazo de ocho días. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 12.011/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda del inmueble situado sobre la calle Dr. Raúl Heisecke Ferreira entre Prócer Juan Manuel Iturbe y Sargento 1º Manuel Benítez. Se adjuntan fotografías.





10. N° 12.012/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cnel. Alcides Basualdo, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta Sargento 1° Manuel Benítez. Se adjuntan fotografías del lugar.
11. N° 12.013/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y señalización de la calle Gerónimo Zubizarreta, desde la Avda. Dr. Felipe Molas López hasta la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.
12. N° 12.014/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Julio Correa, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Avda. Dr. Felipe Molas López. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 12.015/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Salvador del Mundo y calle sin nombre (Dr. Anastasio Sosa), paralela a la calle Remberto Giménez y Juez Enrique Pinho. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 12.016/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Punta Brava, desde la Avda. Madame Elisa Lynch hasta Juez Enrique Pinho. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 12.017/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y señalización de la calle Remberto Giménez, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Salvador del Mundo. Se adjuntan fotografías.
16. N° 12.018/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 1° César Pirovano y Dr. Gustavo González. Se adjuntan fotografías.
17. N° 12.019/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Monseñor Escrivá de Balaguer, desde Tte. 1° José Colmán del Socorro hasta la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.
18. N° 12.020/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Dr. Raúl Heisecke Ferreira entre Prócer Juan Manuel Iturbe y Sargento 1° Manuel Benítez. Se adjuntan fotografías.
19. N° 12.021/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del vertedero clandestino ubicado sobre la calle Dr. Raúl Heisecke Ferreira entre Sargento 1° Manuel Benítez y la Avda. Santísima Trinidad. Se adjunta fotografía.



20. N° 12.022/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al informe, limpieza y notificación del inmueble ubicado sobre la calle Dr. Raúl Heisecke Ferreira entre Sargento 1° Manuel Benítez y la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.
21. N° 12.023/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Sargento 1° Manuel Benítez, desde Gerónimo Zubizarreta hasta Julio Correa. Se adjuntan fotografías.
22. N° 12.024/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Raúl Heisecke Ferreira, desde Prócer Juan Manuel Iturbe hasta Sargento 1° Manuel Benítez. Se adjuntan fotografías.
23. N° 12.025/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Punta Brava y Juez Enrique Pinho. Se adjuntan fotografías.
24. N° 12.026/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Gustavo González, desde Punta Brava hasta la Avda. Aviadores del Chaco. Se adjuntan fotografías.
25. N° 12.027/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Punta Brava, desde Dr. Gustavo González hasta la calle Remberto Giménez. Se adjuntan fotografías.
26. N° 12.028/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. 1° César Pirovano, desde la Avda. Madame Elisa Lynch hasta la calle Salvador del Mundo. Se adjuntan fotografías.
27. N° 12.029/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al informe, limpieza y notificación del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 1° César Pirovano entre Juez Enrique Pinho y la calle sin nombre (Int. Carlos Domínguez) paralela entre la calle Juez Enrique Pinho y Monseñor Escrivá de Balaguer. Se adjunta fotografía del lugar.
28. N° 12.030/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual alude al retiro del refugio peatonal que estaba ubicado sobre la Avda. Defensores del Chaco en su intersección con la calle Epifanio Méndez Fleitas, por parte de la Empresa Agro – Industrial Colonial S.A., con el fin de ampliar su acceso frontal sobre la citada avenida y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reposición del refugio peatonal en el citado lugar.
29. N° 12.031/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hace eco de vecinos que residen en las cercanías de la Unidad de Excedentes, ubicada sobre la calle Caracará esquina Tte. López, quienes manifiestan que en el lugar existen



- chatarras y contenedores que son posibles criaderos de mosquitos y todo tipo de insectos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar el lugar y a la limpieza de todo el predio y los contenedores, así como también al retiro de las chatarras acumuladas en dicho lugar.
30. N° 12.032/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación y pavimentación de la calle Yporá, desde Chiripá hasta Incienso, en atención a que la misma se encuentra en pésimo estado.
  31. N° 12.033/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la inspección y verificación de los locales gastronómicos, especialmente los Food Park, que se encuentran en la ciudad, en lo que refiere a la habilitación, licencia y concesión de patentes comerciales y control de seguridad e higiene
  32. N° 12.034/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual reitera la minuta presentada en fecha 29 de octubre de 2018, por la cual solicitaba que se estudie la posibilidad de permitir el estacionamiento solo en una de las manos de la calle Tte. Rocholl, frente al Colegio Goethe, así como a la colocación de los carteles respectivos y la prohibición de estacionar sobre la calle Alejo Silva y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe al respecto, en un plazo no mayor a ocho días.
  33. N° 12.035/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual se hace eco de vecinos y funcionarios municipales que denuncian la ocupación de la vereda por vehículos que estacionan en la acera sobre la Avda. Mcal. López entre Capitán Pedro Villamayor y Mayor Lamas Carísimo, que obstruyen el paso peatonal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y, en caso de corresponder, notifique a los propietarios de los vehículos.
  34. N° 12.036/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe del estado en que se encuentra el proyecto de mejoramiento de la Plaza “Batallón 40”, así como la factibilidad y probable fecha de inicio del citado proyecto, en un plazo no mayor a quince días.
  35. N° 12.037/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal un informe detallado sobre el no funcionamiento de los paneles electrónicos que fueron donados por la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOIKA), específicamente, los ubicados sobre la calle Mcal. López y Soriano González, Mcal. López y Rca. Francesa, España y San Francisco, Aviadores del Chaco y César López Moreira, Fernando de la Mora y Maskoi y Artigas y Tte. Francisco Cusmanich.
  36. N° 12.038/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la limpieza de la esquina de la calle Toribio Pacheco y Cruz del Chaco, debido a que en el lugar existen escombros, así como la señalización correcta de dicha intersección, debido a los recurrentes accidentes ocurridos.



37. N° 12.039/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos y padres de alumnos del Colegio Alberto Schweizer, del Barrio Sajonia, quienes solicitan la presencia de una cuadrilla municipal, a fin de limpiar las veredas de dicha institución educativa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al pedido.
38. N° 12.040/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la calle Callejón histórico casi Capitán Lombardo, quienes reclaman el deficiente servicio de recolección de basuras en el Barrio Santísima Trinidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo ciudadano.
39. N° 12.041/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan que la Plaza Gabino Antonio Valinotti se encuentra en estado de abandono, con camineros rotos y/o levantados, falta de jardinería y accesorios para hermostrar la plaza, así como la falta total de iluminación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a los reclamos.
40. N° 12.042/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita denominar una de las calles de la ciudad, con el nombre de Efrén Echeverría, por su larga y fructífera carrera artística en el área de la música y en atención a lo expresado en la minuta.
41. N° 12.043/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Madame Lynch, quienes manifiestan que una vivienda ubicada sobre la calle Tte. 1° Florencio Fernández 642 casi Avda. Santísima Trinidad vierte aguas residuales a la calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, establezca los mecanismos necesarios para velar y hacer cumplir las disposiciones y normativas emanadas de la Ordenanza N° 112/04 con relación al tema, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan croquis y fotografías.
42. N° 12.044/149, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle empedrada denominada Pasaje Santa Ana, en su intersección con Itapúa y Congreso de Colombia, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan croquis y fotografías.
43. N° 12.045/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hace eco de una publicación del Diario ABC Color, titulada “Barandas nuevas ya están rotas”, que guarda relación con los problemas de infraestructura que posee el recientemente inaugurado Centro de Informaciones turista Roga Costanera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y fiscalización de toda la infraestructura de la Costanera y realice todas las correcciones correspondientes por la seguridad y tranquilidad de las miles de personas que utilizan el espacio público.
44. N° 12.046/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de la denuncia de robo en el predio del Jardín Botánico, ocurrido durante la Semana Santa, donde los delincuentes se alzaron con más de 20 millones de guaraníes, según relató la Directora del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, Maris Llorens y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección



correspondiente, elabore un plan global de seguridad de las dependencias municipales con todos los recaudos necesarios, a fin de poder asegurar todas las herramientas para su implementación.

45. N° 12.047/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Itapúa, en el tramo comprendido entre las calles Espíritu Aranda y Dr. Dami Serna, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan croquis y fotografía.
46. N° 12.048/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en el marco de la emergencia vial, proceda al mejoramiento del asfaltado de la calle Colón esquina Gral. Díaz, e informe en un plazo no mayor a quince días.
47. N° 12.049/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la construcción del sistema de desagüe pluvial en el Barrio Santa Lucía, por las consideraciones expuestas en la minuta, e informe en un plazo no mayor a quince días.
48. N° 12.050/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual reitera la Minuta ME/N° 11.617/19, que guarda relación con el pedido de la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos Zona Recoleta”, de construcción del sistema de desagüe pluvial en el Barrio Recoleta, considerando que desde el año 1992 vienen realizando el pedido, sin respuesta alguna, e informe, tanto a la Junta Municipal como a la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos Zona Recoleta”, los avances de dicho pedido, en un plazo de ocho días.
49. N° 12.051/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a la aplicación de la Inspección Técnica Vehicular en la Ciudad de Asunción y a una serie de irregularidades relacionadas con la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, realice una revisión de la Ordenanza N° 145/18, que establece la obligatoriedad de la realización de la Inspección Técnica Vehicular, con el fin de reducir los aranceles de la inspección, en carácter urgente, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
50. N° 12.052/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hace referencia a denuncias con relación a la propiedad con Cta. Cte. Ctral. N° 10 – 0412 – 16, ubicada sobre la Avda. Colón entre Palma y Estrella, que se encuentra dentro del Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Patrimonial, conforme a la Ordenanza N° 36/96, la cual estaría en pleno proceso de demolición y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe cuanto sigue: 1) Si las obras que están siendo desarrolladas cuentan con la autorización municipal correspondiente, considerando los criterios establecidos en la Ordenanza N° 28/96 de “Protección del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción”; y 2) En caso que las obras no hayan sido aprobadas debidamente, encomendar al Ejecutivo Municipal adoptar todas las medidas legales y administrativas a los efectos de paralizar la obra en cuestión, notificando a los responsables a los efectos que hubiere lugar. Se adjuntan fotografías.



51. N° 12.053/19, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual alude a la Sesión Plenaria de la Junta Municipal correspondiente al día 03 de abril del corriente año, ocasión en la que se consideró el tratamiento sobre tablas del Mensaje N° 486/19 S.G. sobre aprobación del Proyecto de Fraccionamiento y Unificación del inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 15-0510-09/10/11/12; siendo el mismo tratado sobre tablas y aprobado sin mayor detalle. En ese sentido, corresponde dejar sin efecto la decisión tomada y asumida en su momento y derivar el Mensaje N° 486/19 S.G., con sus antecedentes, a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, a fin del estudio pormenorizado del mensaje en cuestión.